

Constituida la Mesa laboral del Acuerdo de Integración

26/02/2010

Se da cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de bases

*Composición Mesa laboral:
CCOO 6
UGT 3
CSICA 1
CGT 1*

CCOO ostenta la mayoría absoluta de la representación laboral

NUESTROS OBJETIVOS:
Mantenimiento del Empleo y Homologación de las condiciones laborales Plan de Viabilidad

En el día de hoy se ha procedido a la constitución formal de la Mesa Laboral para la negociación del Acuerdo Laboral de Integración de la plantilla de Caja Guadalajara en Cajasol.

Como ya te informamos, el Protocolo de Bases para la integración aprobado por los respectivos consejos de administración el pasado día 26 de enero, incorpora la obligación de establecer las condiciones de la plantilla afectada mediante Acuerdo Laboral a suscribir con las representaciones sindicales de ambas cajas y, en cumplimiento de este compromiso, se ha procedido a efectuar la convocatoria.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

La representación ostentada por cada uno de los sindicatos en el conjunto de ambas cajas es la siguiente:

	Nº DELEGADOS/AS	PORCENTAJE
CCOO	114	62,98 %
UGT	58	32,04 %
CSICA	7	3,87 %
CGT	2	1,10 %

Las Cajas han presentado una propuesta de composición de 11 miembros por cada una de las partes (laboral y empresarial) y, con el objetivo de que la totalidad de Secciones Sindicales estén presentes, exponen la siguiente distribución.

CCOO	6 miembros
UGT	3 miembros
CSICA	1 miembros
CGT	1 miembros

CC.OO. expone su conformidad con el objetivo de incluir en la mesa a la totalidad de los Sindicatos, aunque no le corresponda en porcentaje, y expone su intención de consensuar con el resto de la representación laboral tanto la respuesta al número planteado por las Cajas como el desarrollo de una plataforma común.

Finalmente, de forma consensuada, la representación laboral acepta la distribución anterior, componiéndose, por tanto una Mesa Laboral con 11 miembros por la parte social, pudiéndose incorporar a la misma el número de asesores siguientes : CC.OO. 3 , UGT 2, CSICA 1, CGT 1.

La adopción de acuerdos se realizará conforme a la representación conjunta que se ha detallado anteriormente, por lo que CC.OO. ostenta la mayoría absoluta. Se establece el criterio de voto ponderado por esta representación con independencia del número de representantes que asista a las reuniones de la mesa. Todo ello queda recogido en el acta que se firma seguidamente.

Calendario

Ante el requerimiento de la parte laboral, las Cajas exponen que la fecha prevista inicialmente para presentar el **proyecto de Fusión será finales del mes de Marzo.**

Igualmente, exponen su deseo de finalizar el Acuerdo para el 15 de Marzo.

OBJETIVOS GLOBALES de CCOO en el inicio de la negociación

Como suele ser habitual en este tipo de procesos, CCOO como sindicato mayoritario impulsará y trabajará para la presentación de una Plataforma conjunta con el resto de representaciones sindicales.

Te recordamos las premisas y objetivos globales de CCOO en esta negociación :

- **Estricto cumplimiento del marco legal y del Protocolo de Bases en cuanto al mantenimiento de las condiciones existentes de toda la plantilla de Caja Guadalajara que se integra en Cajasol, como punto de partida mínimo.**
- **Garantía de mantenimiento del empleo actual con expreso reconocimiento de que cualquier proceso de reestructuración de redes, servicios o plantillas o cualquier proceso de prejubilaciones se realizará de forma no traumática y en el seno de la Negociación Colectiva.**
- **Integración de la plantilla afectada con aplicación de todas y cada una de las condiciones laborales existentes en Cajasol y, en consecuencia, plena homologación de condiciones laborales y retributivas.**

La posición de CC.OO. ante el Proyecto definitivo de fusión, que se presente en el Consejo de Admon. queda condicionada a que el citado proyecto incorpore el correspondiente Acuerdo Laboral, además de a la concreción del **Plan de viabilidad económica.**

CCOO, tu garantía

